

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	MACROPROCESO DE APOYO		Código: A-CON-FM-022
	PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión: 8.0
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Vigencia desde: Febrero de 2026
	FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL		

1. DATOS GENERALES		
CONTRATO	No.	CPS-128-2025 Suscrito el 12 de septiembre de 2025
	TIPO	Contrato de Prestación de Servicios
CONTRATISTA ¹ :		ACTIVA T SAS
IDENTIFICACIÓN:		Nit No 900335915-7
OBJETO:		Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras del Distrito.

SUPERVISOR:	NOMBRE ²	Edgar Alberto Sánchez González
	CARGO	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

2.1 VALOR	
VALOR INICIAL	\$1.100.000.000
VALOR ADICIÓN (SI APLICA)	\$0
VALOR TOTAL	\$1.100.000.000

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 0
VALOR AMORTIZADO	\$ 0
SALDO POR AMORTIZAR	\$ 0

2.2 PLAZO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	19 de septiembre de 2025
PRORROGAS (SI APLICA)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de marzo de 2026

2.3 ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES ³
Durante el término de ejecución del contrato no hubo lugar a aclaraciones y/o modificaciones.

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES	
El supervisor deja constancia de haber verificado el cumplimiento del objeto y de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos ⁴ :	
ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS ⁵	Elaboró un informe técnico final una vez finalizó el contrato, que contiene información de cada una de las disciplinas o actividades deportivas o de integración, dicho informe debe contener el consolidado de participantes, estadísticas de juego, relación de ganadores de cada actividad, evidencias de participación, los respectivos soportes organizados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. El informe final y soportes tienen una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el supervisor para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.

¹ Como aparece en el documento de Identidad.

² Como aparece en el documento de Identidad.

³ Señale las modificaciones diferentes a las adiciones y/o prorrogas

⁴ Se debe indicar si el contratista cumplió con los aspectos señalados.

⁵ Si hay elementos que se debieron ingresar al almacén indíquelo

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: A-CON-FM-022
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 8.0
	FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	Vigencia desde: Febrero de 2026

OTRAS OBLIGACIONES:	1. Designó, mediante comunicación oficial dirigida al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), una persona que actuó como coordinador del contrato, quien era el responsable de servir como enlace principal con el DASCD, quien coordinó la ejecución integral del contrato, entregó los productos requeridos con la calidad exigida y organizó los respectivos soportes documentales que evidenciaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos establecidos en los documentos contractuales. 2. Asistió a la reunión de inicio del contrato y sostuvo reuniones de seguimiento con el supervisor, al menos una vez al mes, dejando constancia de estas mediante actas detalladas que incluyeron compromisos, avances, observaciones y responsables, las cuales fueron firmadas por las partes y remitidas al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización. 3. Radicó ante la autoridad competente IDRD, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, la radicación se realizó con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la autoridad respectiva, dejando constancia de su trámite mediante prueba documental (como constancia de radicado, correo o comprobante digital). 4. Presentó, a los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, una propuesta de cronograma detallando la ejecución de las actividades, y este cronograma contenía el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución. Cualquier modificación a las fechas programada se debió contar con autorización previa y expresa del supervisor del contrato. 5. Elaboró y remitió, dentro de los doce (12) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, los siguientes documentos: protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica, ajustados a la normativa vigente y con enfoque preventivo y de atención oportuna. 6. Entregó, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los reglamentos actualizados de los torneos a realizar, elaborados con base en la normatividad vigente, y especificando de manera clara y detallada las metodologías aplicables a cada una de las disciplinas deportivas. 7. Remitió, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la realización de cada encuentro deportivo, las planillas de juzgamiento, veeduría y/o servicio médico, debidamente diligenciadas y con los soportes correspondientes. 8. Elaboró y presentó, a más tardar diez (10) días hábiles después de finalizado cada torneo, un informe detallado por cada disciplina desarrollada, el cual incluía: número de personas inscritas y participantes efectivos, fechas de ejecución, estadísticas de juego, tablas de posiciones, listado de ganadores y los soportes organizados que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos del supervisor. El informe cumplió con criterios mínimos de calidad en cuanto a redacción, coherencia, ortografía, estructura y claridad de la información. 9. Entregó un registro audiovisual por cada torneo realizado, consistente en al menos diez (10) imágenes digitales y un video con duración mínima de treinta (30) segundos, en alta calidad, que dé cuenta del desarrollo de las actividades, de conformidad con las especificaciones técnicas y las instrucciones del supervisor.
	4. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES <i>(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).</i> El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen, así:

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	MACROPROCESO DE APOYO		Código: A-CON-FM-022
	PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión: 8.0
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Vigencia desde: Febrero de 2026
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL			

FECHA ⁶	QUE CERTIFICA	QUIEN SUSCRIBE
3 de diciembre de 2025	Certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SARA MURCIA MONTAÑO C.C. No 1.070.924.004 de Cota Representante Legal ACTIVA T SAS NIT 900335915- 7
17 de diciembre de 2025		DEASY STEFANIA NIÑO BERNAL C.C. No 1.014.246.298 de Bogotá, D.C Contador Público ACTIVA T SAS TP No 213387- T

5. PAGOS EFECTUADOS ⁷		
VALOR PAGADO	No. ORDEN DE PAGO Y AÑO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ⁸
\$442.432.883	3001357813 de 2025	No Aplica
\$218.810.825	3001357814 de 2025	
\$44.535.519	3001357815 de 2025	
\$3.562.841	3001357816 de 2025	
\$390.414.363	3001437962 de 2025	

6. ESTADO JURÍDICO
Multas o sanciones impuestas: Durante el término de ejecución del contrato no le fueron impuestas multas o sanciones al contratista.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES
El contrato presenta un saldo a favor del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 243.569) . El saldo respectivo surge de la diferencia entre el valor programado y el girado resultante de la ejecución del objeto contractual. Este saldo será liberado una vez se suscriba el acta de liquidación, en coherencia con lo señalado en el inciso 5 del numeral 7 de las consideraciones finales de esta.

8. FIRMAS	
Para constancia se firma en Bogotá, a los 14 de abril 2026	
EL SUPERVISOR	EL/LA CONTRATISTA,
Firma: 	Firma: 
Nombre: Edgar Alberto Sánchez González	Nombre Representante Legal: Sara J. Murcia Montaña
Nombre Identitario⁹: Edgar Alberto Sánchez González	Nombre Identitario¹⁰: Sara J. Murcia Montaña
Cargo: Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	Identificación Nit No: 900335915-7

Apoyo a la supervisión:

Proyectó: Bibiana Martinez Arenas
Profesional Universitario – Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño.

Revisó: Diana Alexandra Bernal Huertas
Contratista – Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño.




⁶ Se debe utilizar en caso de que los contratistas sean personas jurídicas.

⁷ La información deberá ser corroborada con las órdenes de pago

⁸ En caso de no existir anticipo indique N/A (no aplica)

⁹ Numeral 5 de la Directiva 005 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Planeación.

¹⁰ Numeral 5 de la Directiva 005 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Planeación.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.



**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
DE PERSONA JURÍDICA**

Yo, SARA J. MURCIA MONTAÑO y LEIDY LILIANA BURGOS VILLALOBOS, identificadas con cédulas de ciudadanía números 1.070.924.004 de Cota y 1.233.911.644 de Bogotá, D.C., actuando en calidad de representante legal y contador de ACTIVA T S.A.S., identificada con NIT No. 900.335.915-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, Luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción), conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983.

Así mismo, se certifica que dichos aportes han sido pagados de manera oportuna durante el período comprendido entre el mes de septiembre de 2025 y el mes de marzo de 2026, correspondiente a la duración del contrato.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Cota, Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

SARA J. MURCIA MONTAÑO
C.C 1.070.924.004 DE COTA.
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900335915-7

LEIDY LILIANA BURGOS VILLALOBOS
C.C 1.233.911.644 de Bogotá, D.C
T.P 345701-T
CONTADOR



+57 315 260 8910

activa.tsas@gmail.com

www.activatesas.com

Cra 5 # 7-80 Of 216/316, Cota, Cundinamarca, Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.233.911.644**

BURGOS VILLALOBOS
APELLIDOS

LEIDI LILIANA
NOMBRES

Leidi Burgos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1999**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-OCT-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-1300100-01109548-F-1233911644-20191110 0068868628A 3 7525709716

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

345701-T

LEIDI LILIANA BURGOS VILLALOBOS
C.C. 1233911644
RES. INSCRIPCION 499 DEL 02/09/2025
UNIVERSIDAD DEL SINU



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

397088 412938

240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 H E F 5 2 4 A 7 9 7 6 4 9 A 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDI LILIANA BURGOS VILLALOBOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1233911644 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 345701-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2026 Hora: 17:48:13

Recibo No. AA26355138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263551386CE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACTIVA T SAS

Nit: 900335915 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01958523

Fecha de matrícula: 27 de enero de 2010

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 3 de febrero de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 7 80 Of 216 / 316

Municipio: Cota (Cundinamarca)

Correo electrónico: activa.tsas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3152608910

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 7 80

Municipio: Cota (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: activa.tsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3152608910

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2026 Hora: 17:48:13

Recibo No. AA26355138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263551386CE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de enero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 01356842 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ACTIVA T SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Principal promover e incentivar la actividad física el deporte y la recreación dentro de las organizaciones como instrumento de beneficio individual y colectivo para las personas pertenecientes a las mismas, así mismo generar la mejora del clima laboral y el aumento de la productividad dentro las organizaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$2.000.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2026 Hora: 17:48:13

Recibo No. AA26355138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263551386CE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2026 Hora: 17:48:13

Recibo No. AA26355138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263551386CE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 29 de enero de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2026 con el No. 03340219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Aldo Camera Triviño	C.C. No. 80664597

Por Acta No. 26 del 23 de febrero de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2026 con el No. 03350090 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sara Julieth Murcia Montaña	C.C. No. 1070924004

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 13 de diciembre de 2018 de la Accionista Único	02469551 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2026 Hora: 17:48:13

Recibo No. AA26355138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263551386CE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4762
Actividad secundaria Código CIIU: 3092
Otras actividades Código CIIU: 8230, 4610

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACTIVA-T
Matrícula No.: 03121094
Fecha de matrícula: 4 de junio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 5 # 7-80
Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de marzo de 2026 Hora: 17:48:13**

Recibo No. AA26355138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263551386CE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.242.216.874

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4762

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2026 Hora: 17:48:13

Recibo No. AA26355138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263551386CE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

 Consumo

Posiciones doc.

Campos adicionales de cabecera

Posio

Doc.presupuestarios: Visualizar historial consumo															
Marca	Pos	Operación	Referencia	Consumo moneda doc.	Mon.	Consumo moneda local	ML	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fe.reducc.	Fecha doc.	Texto	Revalorac.	Estado	Estadist.
5000921093	1	Imp.compr.		1.100.000.000	COP	1.100.000.000	COP	0	0						
		Factura/Abono	3001437962 10012025	390.414.363	COP	390.414.363	COP	0	0	31.12.2025	29.12.2025				
		Factura/Abono	3001357816 10012025	3.562.841	COP	3.562.841	COP	0	0	16.12.2025	09.12.2025				
		Factura/Abono	3001357815 10012025	44.535.519	COP	44.535.519	COP	0	0	16.12.2025	09.12.2025				
		Factura/Abono	3001357814 10012025	218.810.825	COP	218.810.825	COP	0	0	16.12.2025	09.12.2025				
		Factura/Abono	3001357813 10012025	442.432.883	COP	442.432.883	COP	0	0	16.12.2025	09.12.2025				
		Total Facturas/Abonos		1.099.756.431	COP	1.099.756.431	COP	0	0						
		Consumo		1.099.756.431	COP	1.099.756.431	COP	0	0						
		Impte.pend.		243.569	COP	243.569	COP	0	0						

Nº documento	5000921093	contabiliza	
Clase documento	RP	CRP de la vigencia	Fecha reserva 12.09.2025
Sociedad	1001	Secretaría Distrital de H	Moneda/T/C COP
Moneda	COP		
Suma total	1.100.000.000		
Total modif.	0		

Posiciones doc.							
P...	Importe modif.	Reserva de recursos	Posición de reserva de fondos	Pos.presup.	Fondos	Elemento PEP	Impo
1	0	737672	1	021202020090696511	1-100-F001	PM/0125/0001/FUNC	1.

Campos adicionales de cabecera

Número de CDP	179				
Tipo de compromiso	12				
Compromiso	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
Número de Compromiso	128 2025				
Fecha Inicial	12.09.2025				
Fecha Final	31.12.2025				
Plazo (Días)	110				
Tipo de pago	02				
Descripción	ORDENES DE PAGO				
Mod. de selección	01				
Descripción	LICITACIÓN PÚBLICA				
BP Beneficiario	1000596845	Tipo Doc.	NIT	Identif.	900335915
Nombre beneficiario	ACTIVA T S.A.S				
ID Responsable	1004838850				
Responsable	AURA JANETH MALAGON ORJUELA				
Número de CRP	240				
ID Solicitante	1000891647				
Solicitante	LAURA VICTORIA VILLA ESCOBAR				

Posicionar

Doc.presupuestarios: Visualizar historial consumo



Marca	Pos	Operación	Referencia	Consumo moneda doc.	Mon.	Consumo moneda local	ML	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fe.reducc.	Fecha doc.	Texto Revalorac.	Estado	Estadíst.
5000921093	1	Imp.compr.		1.100.000.000	COP	1.100.000.000	COP	0	0					
		Factura/Abono	3001357816 10012025	3.562.841	COP	3.562.841	COP	0	0	16.12.2025	09.12.2025			
		Factura/Abono	3001357815 10012025	44.535.519	COP	44.535.519	COP	0	0	16.12.2025	09.12.2025			
		Factura/Abono	3001357814 10012025	218.810.825	COP	218.810.825	COP	0	0	16.12.2025	09.12.2025			
		Factura/Abono	3001357813 10012025	442.432.883	COP	442.432.883	COP	0	0	16.12.2025	09.12.2025			
		Total Facturas/Abonos		709.342.068	COP	709.342.068	COP	0	0					
		Consumo		709.342.068	COP	709.342.068	COP	0	0					
		Impte.pend.		390.657.932	COP	390.657.932	COP	0	0					

Historial

El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

14/04/2026 03:53:27 PM

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

14/04/2026 03:53:27 PM

Flujo de firmas concluido

14/04/2026 03:53:27 PM

El usuario 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

14/04/2026 03:50:56 PM

El usuario 'BIBIANA MARTINEZ ARENAS (52902220 : bmartinez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

14/04/2026 03:47:39 PM

Flujo de firmas creado por 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)'

14/04/2026 03:45:20 PM
